

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29710 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo n.º 23 de la Ley concursal

Hace saber:

1.- Que en el concurso concurso abreviado 408/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0052769, por auto de fecha 16/5/2018, se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de BRANDANART, S.L con CIF B82707175.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036353-1